

EL GRAN CAMBIO

De un mundo roto al bienestar sostenible



progressive
society

Informe de la Comisión Independiente
para la Igualdad Sostenible

— **VERSIÓN ABREVIADA**



Grupo de la Alianza Progresista de los
Socialistas & Demócratas
en el Parlamento Europeo

Progressive Society es una iniciativa patrocinada por el grupo parlamentario
de la Alianza Progresista de los Socialistas y Demócratas
del Parlamento Europeo

www.socialistsanddemocrats.eu



TheProgressives



socialistsanddemocrats



socsanddems



socsanddems



socsanddems



socialistsanddemocrats

Esta es la versión resumida del informe completo.
Para consultar o descargar el informe completo, visite nuestra web.
www.socialistsanddemocrats.eu/progressivesociety

Aviso legal

Este es un informe independiente que han elaborado y apoyado los miembros de la Comisión Independiente para la Igualdad Sostenible actuando a título personal. Los puntos de vista, opiniones y recomendaciones políticas que se incluyen en este informe no refleja, por lo tanto, necesariamente las posiciones oficiales del Grupo S&D del Parlamento Europeo o del gobierno, partido político u organización de la cual formen parte o para el cual trabajan los miembros de la ICSE.

Editor: Marcel Mersch

Equipo de Política de Progressive Society:

Marcel Mersch
Torben Schenk
Antoine Varoquié

Octubre 2021

s-d.progressivesociety@europarl.europa.eu

Sobre Progressive Society

Progressive Society (“Sociedad Progresista”) es una iniciativa del Grupo Parlamentario de la Alianza Progresista de los Socialistas y Demócratas del Parlamento Europeo (el Grupo S&D) que está liderada conjuntamente por la presidenta del Grupo S&D, Iratxe García Pérez, y el vicepresidente Eric Andrieu.

Se inició en enero de 2018 y su misión es enriquecer el trabajo político del Grupo S&D en toda una serie de políticas europeas e internacionales en el marco del desarrollo sostenible.

La iniciativa dio lugar a un primer informe político, en noviembre de 2018, a la vista de las subsiguientes elecciones europeas y de la legislatura parlamentaria 2019-2024. Este informe lo desarrolló la primera Comisión Independiente para la Igualdad Sostenible, que estuvo copresidida por Poul Nyrup Rasmussen y Louka Katseli. Ayudó a dar forma al programa electoral de 2019 del Partido de los Socialistas Europeos y muchas de sus recomendaciones políticas se incluyeron en el programa de trabajo de la nueva Comisión Europea.

El Grupo S&D es el único grupo parlamentario del Parlamento Europeo que aplica una estrategia sostenible y coherente en las políticas que promueve. Con objeto de apoyar dicho enfoque con visiones e ideas, y de conectar su acción política con otras partes interesadas, concretamente con sindicatos y organizaciones no gubernamentales, Progressive Society seguirá profundizando y ampliando nuestra comprensión sobre los desafíos de sostenibilidad y sobre cómo las políticas progresistas deben cambiar de cara a impulsar la transformación actual hacia nuestro objetivo final para el clima: una sociedad de bienestar sostenible para todas y todos.

Prólogo

Imagina una sociedad que prioriza el bienestar de las personas, una sociedad donde la sostenibilidad y la inclusión inspiran la acción política. Imagina una sociedad en la cual el crecimiento económico no es el único parámetro para medir el éxito. La sociedad progresista en la que creemos no es una utopía: es posible, y es necesaria para garantizar una forma de vida sostenible. Nuestras aspiraciones requieren un Gran Cambio, es cierto, pero son muchas las personas que comparten nuestro anhelo colectivo. Cada vez más gente es consciente de que el capitalismo se ha convertido en un paradigma económico injusto e inhumano. Cada vez más gente entiende que la obsesión por el crecimiento económico está llevando a nuestro planeta al límite, aumentando la brecha entre ricos y pobres y debilitando nuestro modelo social. Por eso por fin nuestras aspiraciones comienzan a aceptarse abiertamente al más alto nivel político en Europa. Los jefes y las jefas de Estado y de gobierno llegaron a la conclusión en la reciente Cumbre Social de Oporto de que el crecimiento por sí mismo no significa nada si no mejora la vida de la gente.

Las políticas públicas deben poner en el centro a las personas y sus problemas. Sin embargo, en lugar de abordar los fallos sistémicos del modelo actual, se hizo creer durante demasiado tiempo a la ciudadanía que las políticas guiadas por el PIB y la consolidación fiscal eran la única opción. Así fue como en la década pasada la austeridad llegó a dominar la Unión Europea como una verdad fatalista, inevitable. Pero la austeridad es una opción política fracasada, como ha puesto de manifiesto de la forma más cruel la actual pandemia, poniendo en evidencia la falta de inversión en servicios públicos claves, como la salud y la investigación. Ha llegado el momento de mirar más allá del PIB. Debemos acabar con el sufrimiento humano y la destrucción medioambiental que conllevan los modelos macroeconómicos actuales, y alejarnos de un enfoque que atiende en exceso a las ganancias económicas.

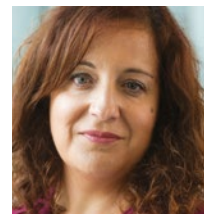
Vivimos momentos extraordinarios y las generaciones futuras nos juzgarán por nuestros esfuerzos para salir más fuertes de esta pandemia y ayudar a quienes más lo necesitan. Pese a la tibia respuesta inicial de las instituciones europeas, la crisis se ha convertido en una llamada de atención. Los y las líderes de la UE están demostrando que han aprendido la lección del pasado. La COVID-19 ha afectado nuestras vidas con un impacto sin precedentes, social, económica y culturalmente. La pandemia ha exacerbado desigualdades que ya existían en casi todos los sectores de la sociedad. El futuro después de la pandemia no puede “seguir como siempre”, sino que requiere replantearse radicalmente nuestra sociedad y nuestra economía. El bienestar sostenible - que incluye

el progreso ecológico, sanitario, social y la igualdad de género - debe ser el eje sobre el que diseñar el futuro.

La ciudadanía espera de la política respuestas nuevas y concretas. La gente pide un nuevo contrato social europeo. Para responder a estas expectativas, hemos decidido revitalizar el trabajo de Progressive Society y dotar de una perspectiva integral y horizontal a todas nuestras políticas, como una orientación para nuestra acción política. No se trata de un mero ejercicio filosófico o intelectual. Mediante este trabajo, el Grupo S&D busca ofrecer un cambio real. Lo hemos hecho antes y lo haremos de nuevo. Más de la mitad de las 110 recomendaciones del último informe de Progressive Society se incorporaron en el actual Programa de Trabajo de la Comisión Europea, incluyendo el Pacto Verde Europeo, el Plan de Acción para implementar el Pilar Europeo de Derechos Sociales y la reforma del Semestre Europeo a partir de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU. Hemos dejado una huella clara en la agenda europea con logros históricos como Next Generation EU. Nuestro enfoque se centra en una recuperación socioeconómica que no deje a nadie atrás. Sin embargo, ante la magnitud de los retos que tenemos por delante, debemos hacer aún más.

El Gran Cambio es fruto del trabajo comprometido de la Comisión Independiente para la Igualdad Sostenible, que presiden conjuntamente Poul Nyrup Rasmussen y Teresa Ribera Rodríguez. El Gran Cambio trata de garantizar que estamos preparados para abordar los tiempos desafiantes en los que vivimos, con un abanico de propuestas políticas realista, ambicioso y vanguardista. El Gran Cambio es nuestra visión común para una sociedad progresista, con una estrategia que sitúa en el centro la neutralidad del carbono y la igualdad sostenible antes de 2050.

En el Grupo S&D, ya hemos cambiado nuestro proceso de toma de decisiones para hacerlo más inclusivo y participativo. Integramos nuevas ideas y las traducimos en medidas políticas concretas. Seguiremos haciéndolo de cara a los retos que tenemos por delante, con la visión y el plan para lograrlo. No hay tiempo que perder. Ya hemos empezado la transformación, trabajaremos hasta 2024 y continuaremos después, porque es el momento de acometer este gran cambio hacia un futuro mejor.



Iratxe García Pérez
Presidenta del Grupo S&D
del Parlamento Europeo

Prólogo

La pandemia del coronavirus contra la que el mundo lucha en la actualidad confirma que las emergencias sanitarias y ecológicas están más íntimamente vinculadas de lo que pensábamos. La pandemia también está teniendo efectos cada vez más destructivos sobre la economía y el tejido social de nuestras sociedades. Lo dramáticos que serán esos efectos, en última instancia, **todavía es difícil de evaluar**. Ello dependerá ampliamente de las elecciones políticas que realicemos en la actualidad. Además, la pandemia y su impacto económico y social agregan más a la urgencia con la que se debe buscar la nueva formulación de un modelo alternativo de desarrollo, en Europa y el resto del mundo.

La crisis actual revela los límites y las contradicciones de nuestras sociedades y nuestro sistema socioeconómico predominante. En un mundo globalizado que continúa estando excesivamente modelado por intereses económicos que cada vez están más concentrados, por un exceso de concentración de la riqueza y una contracción del papel del gobierno, y por demasiadas políticas ultra-liberales, nuestro clima y los hábitats naturales de nuestro planeta se siguen destruyendo incansablemente, y un gran número de personas y territorios se están quedando atrás.

Un prerrequisito de un modelo alternativo de desarrollo es una agenda política integral que sea capaz de abordar y superar la plena complejidad de las crisis sistémicas y entrelazadas a las que hacemos frente. Mientras que a los científicos y las científicas más destacados del mundo les preocupa cada vez más que el calentamiento global llegue a niveles sin precedentes en la historia de los sistemas naturales de la Tierra, lo cual podría llevar a un desastre generalizado, y posiblemente irrevocable, también se acepta cada vez más que la crisis ecológica y del clima crearán una nueva fuente de injusticia social. Si esta creciente injusticia no se aborda, surgirán más desigualdades que profundizarán nuestra crisis social, en un círculo vicioso sin fin. No podemos acabar con la pobreza y construir una sociedad mucho más justa mientras dejamos nuestro planeta a merced de la explotación, ni podremos dominar el cambio climático y la pérdida de biodiversidad si no abordamos la injusticia social.

El mensaje más importante que ofrece este informe político es que los progresistas deben crear una nueva alianza entre el progreso ecológico y el progreso social. La lucha por el medio ambiente y la lucha por una sociedad más igualitaria y justa forman parte de la misma batalla.

Con este segundo informe de la iniciativa Progressive Society, la ICSE propone nada menos que una nueva vía de desarrollo sostenible, que incluye un amplio conjunto

de propuestas innovadoras de política. Contribuirá a acercarnos a una estrategia política integral que sea realmente progresista y permita abordar las actuales emergencias del clima y la biodiversidad mientras se construye una sociedad más resiliente, que se base en la justicia social y la solidaridad. Este informe es una hoja de ruta radical que puede apoyar e inspirar significativamente el futuro del proyecto europeo, pero no termina aquí. También tiene alcance mundial dado que será igualmente importante impulsar las aspiraciones de Europa para convertirse en un actor internacional más fuerte en el área del bienestar sostenible.

Como socialistas y socialdemócratas, nuestra familia política siempre ha luchado por una sociedad más igualitaria, más justa y más sostenible. Estamos más decididos que nunca a ofrecer una sociedad que sirva a todos y todas. Estamos comprometidos a reconectar la Unión Europea con el bienestar de sus ciudadanos y ciudadanas. Estamos convencidos de que está a nuestro alcance, más que nunca, siempre que actuemos en todos los frentes.

No es labor pequeña, pero como progresistas no podemos permitirnos ese fracaso. El gran cambio está ante nosotros; nos aseguraremos de que se trate de un viaje para la mayoría, y no solo para unos pocos. El interés general debe prevalecer siempre frente a los intereses individuales.

Eric Andrieu
Vicepresidente del Grupo S&D del
Parlamento Europeo



» De cara a lograr el bienestar sostenible, el nexo socio-ecológico se ha considerado fundamental.«

Progressive Society es una iniciativa del Grupo de la Alianza Progresista de los Socialistas y Demócratas (el Grupo S&D) del Parlamento Europeo, que está liderada conjuntamente por la presidenta del Grupo S&D, Iratxe García Pérez, y el vicepresidente del Grupo S&D Eric Andrieu.

El objetivo de la iniciativa es apoyar al Grupo S&D en su trabajo político con análisis y recomendaciones políticas, en una amplia variedad de temas, en el marco del desarrollo sostenible.

Un primer informe político que la iniciativa elaboró a finales de 2018 ya acuñó la noción de bienestar sostenible, en la cual se describe el objetivo final de futuras políticas progresistas que se basen en el desarrollo sostenible. De cara a lograr el bienestar sostenible, el nexo socio-ecológico se ha considerado fundamental.

Este segundo informe político optó por un alcance incluso más amplio que el primero, y presenta más de 200 recomendaciones políticas en las áreas de política económica, social y ecológica, a nivel europeo y mundial. Es el resultado de un proceso de un año de duración, liderado por una Comisión Independiente de legisladores/as y expertos/as de renombre (la Comisión Independiente para la Igualdad Sostenible, ICSE), que está copresidida por la vicepresidenta del gobierno de España, Teresa Ribera Rodríguez, y por el ex primer ministro y ex presidente del Partido de los Socialistas Europeos, Poul Nyrup Rasmussen.

RESUMEN EJECUTIVO

Desde sus comienzos, la ICSE acordó un conjunto de siete nociones conceptuales que conforman el marco de sus resultantes recomendaciones políticas, en todas las áreas de la acción política. Estas nociones conceptuales se detallan en el primer capítulo del informe y consideran que:

1

En el clima actual de precariedad, el cambio de política debe considerar la ansiedad y la incertidumbre existencial y reconstruir la confianza en un sistema político regenerado que se dedique verdaderamente a responder a las necesidades de la gente.

2

Cuando las distintas formas de desigualdad se entrelazan entre sí y forman interrelaciones complejas, la política del futuro debe adaptarse para abordar esta complejidad de cara a generar múltiples beneficios para la sociedad.

3

Las políticas sociales y ecológicas deben combinarse sistemáticamente para crear formas innovadoras y potentes de lo que el informe acuña como avance socio-ecológico.

4

El bienestar sostenible requiere una democracia vibrante y una participación generalizada a todos los niveles.

5

Contrarrestar la precariedad y las desigualdades en el futuro dependerá de la creación de un estado socio-ecológico más allá del estado tradicional de bienestar social.

6

Debe superarse el enfoque tradicional de la política económica que se centra en el PIB, como el parámetro que mide el éxito, a favor de un nuevo enfoque que se centre en el bienestar sostenible.

7

La pandemia de la COVID-19 ha expuesto las vulnerabilidades profundamente enraizadas del sistema actual y aporta argumentos y referencias adicionales para llevar a cabo un cambio de política de gran alcance.

La ICSE también acordó una definición detallada de la noción central de bienestar sostenible, en la sección 1.8 del informe.

» La opinión pública se está volviendo cada vez más consciente del pleno alcance de estas crisis, lo cual genera ansiedad y alienación entre cada vez más grupos sociales.«



Nuestras sociedades están integradas en un sistema mundial que puede denominarse, en términos generales, capitalismo. En su forma actual, se centra, ante todo, en una dinámica a corto plazo de competencia intensa, junto a una concentración, cada vez mayor, del mercado y del poder económico decisorio como sus principales (y en cierto modo contradictorias) fuentes de energía, con la finalidad de generar una creación continua de riqueza y, a través de la misma, progreso económico y social.

Sin embargo, esa dinámica ha permitido que un sector financiero inflado y enfocado en el corto plazo, se concentre cada vez más en la acumulación de riqueza y poder, ayudado por una evasión fiscal masiva y organizada a nivel internacional, provocando un daño monstruoso a nuestro planeta.

**OTRO FUTURO
ES POSIBLE**

44%

El 1% de los más ricos del mundo, y que poseen más de un millón de dólares, se reparten el 44% de la riqueza mundial.

Pese a los niveles históricos de progreso, en términos de prosperidad humana y seguridad en muchas partes del mundo, y ciertamente en la Unión Europea, en la actualidad es extraordinariamente evidente que los conflictos y los fallos inherentes del sistema se han vuelto insostenibles. Han generado costes humanos y planetarios de una magnitud que cada vez más superan sus beneficios tradicionales. Al mismo tiempo, el efecto combinado de la pandemia mundial y la derrota del trumpismo crea una oportunidad política, que podría potencialmente tener un significado histórico, en la cual la Unión Europea está idealmente situada para aprovecharla en interés del bienestar sostenible mundial.

Debe definirse un nuevo modelo para otro futuro; uno que esté libre de la continua gestión de las crisis y enfocado en el bienestar humano y planetario sostenibles. Este es el desafío al cual la Comisión Independiente para la Igualdad Sostenible (ICSE) aspira a hacer frente con este informe de política. Con esta finalidad, sigue el objetivo de ofrecer a las personas y a las instituciones una elección creíble y factible que permita reconstruir exhaustivamente nuestro modelo de desarrollo.

Este nuevo modelo de progreso debe servir al bienestar común de la sociedad, resultar resiliente y sustituir una incertidumbre radical por sostenibilidad radical, en todas las dimensiones de la existencia y la cooperación humanas. También debe integrarse en un nuevo contrato con el planeta Tierra, garantizando su preservación y su regeneración.

La hoja de ruta política que buscamos definir descansa en la convicción de que, con total respeto a los claros límites naturales que los legisladores y las legisladoras de todo el planeta están gradualmente reconociendo, la humanidad todavía puede convertir este planeta en un lugar de bienestar para todos y todas. Debe considerarse el faro de guía de todos los progresistas, en política y otras áreas, en una batalla común por otro futuro.

Apelamos a las fuerzas progresistas de Europa, y de todo el mundo, a que se involucren junto a nosotros en este nivel de ambición. Los progresistas, en conjunto, deben reforzar y enriquecer más las recomendaciones políticas de este informe, y más allá, deben unirse y movilizar fuerzas y energías de cara a lograr la transformación que hace falta. Esta contribución colectiva será clave y, por lo tanto, la responsabilidad asociada a la misma es inmensa.

» Debe definirse un nuevo modelo para otro futuro.«



En todo el mundo, la creación de políticas y la gobernanza desde la Segunda Guerra Mundial han seguido un único objetivo principal: maximizar el producto interior bruto (PIB) con medidas que estimulen el crecimiento económico. Aunque esta orientación política ha sido capaz de crear una riqueza material sin precedentes, sus limitaciones y sus deficiencias se están volviendo cada vez más evidentes. Durante los últimos 40 años, en concreto, la visión focalizada en el crecimiento del PIB ha ido de la mano de la ampliación de las desigualdades, la pobreza y la inseguridad existencial que afecta a grandes sectores de la población y que han intensificado la destrucción del clima y de la biosfera del planeta.

Superar estas múltiples crisis sociales y medioambientales requiere más que los actuales modestos intentos de amansar el dogma del crecimiento con la adopción de objetivos de acción en favor del clima. Impulsar el bienestar generalizado y la cohesión social en condiciones de sostenibilidad medioambiental requiere que Europa adopte una perspectiva agnóstica sobre el crecimiento económico.

Depende de un marco de gobernanza que sitúe en su centro objetivos políticos, que sean legalmente vinculantes, y que apoye directamente el bienestar sostenible de la gente y del planeta, y que sistemáticamente alinee la creación de políticas y las finanzas públicas. Esos objetivos deben relacionarse con la dimensión social, económica y ecológica de la sostenibilidad y el bienestar, incluyendo, por lo tanto, objetivos para la reducción de la pobreza y las desigualdades así como de las emisiones de gases de efecto invernadero, y traducir dichos objetivos en políticas que se basen en pruebas y estén orientadas al largo plazo, y que, a su vez, estén respaldadas por recursos financieros suficientes con la finalidad de movilizar las inversiones que hagan falta. Ello implica reformas globales del marco financiero y fiscal de la Unión Europea, así como mecanismos de gobernanza efectiva mediante los cuales los Estados miembros de la Unión Europea, los parlamentos y las partes interesadas identifiquen conjuntamente desafíos, establezcan prioridades e implementen políticas que mejoren el bienestar de la gente y del planeta de forma permanente.

VIVIR EN UNA ECONOMÍA DEDICADA AL BIENESTAR SOSTENIBLE DE TODOS Y TODAS

» En los últimos años, los ciudadanos y las ciudadanas de todo el mundo han llegado a comprender la naturaleza destructiva de la carrera mundial por obtener beneficios económicos y crecimiento.«

Lograr el desarrollo sostenible para todos y todas también requerirá reformas del sector financiero y de la economía digital, que son los sectores en los cuales el paradigma del crecimiento ilimitado y extractivo sigue devastando con mucha fuerza, y que siguen dando forma al conjunto de la economía en esa línea. En términos de la reforma del sector financiero, un desafío clave radica en una redistribución del capital: de formas de actividades económicas que no son sostenibles a sectores, proyectos y empresas que tengan beneficios claros para el bienestar humano y planetario sostenibles. Ello implica profundizar y acelerar la agenda de finanzas sostenibles de la Unión Europea, incluyendo medidas complementarias dirigidas a promover las finanzas “verdes” con medidas para impulsar finanzas que sean socialmente sostenibles. En la economía digital, son necesarios nuevos marcos reguladores, así como autoridades públicas más competentes, tanto en términos de regulación como de ejecución. Esto es clave para garantizar que la digitalización, tendencia que da forma a nuestras vidas y proporciona cada vez más medios de subsistencia, en todo el planeta, no sea liderada por un pequeño número de mega-corporaciones globalizadas dedicadas exclusivamente a la búsqueda de beneficios sin tener cuenta el interés público.

El cambio económico en interés del bienestar sostenible de todos y todas también se basa en cambios de gran alcance en el sector corporativo, donde la sostenibilidad medioambiental y el bienestar de las personas y sus comunidades deben volverse preocupaciones centrales en todos los aspectos y todas las etapas de las actividades empresariales.

15%

El 15% de la población activa de la UE vive con salarios que se encuentran por debajo del umbral nacional de la pobreza, a pesar de trabajar a tiempo completo.

Ello puede lograrse mediante un Acta Europea de Capitalismo Responsable que sustituya la búsqueda de valor accionarial por un sentido ampliamente definido de Responsabilidad Social Corporativa, entre otras cosas, obligando a las empresas a definir estrategias sostenibles integrales y a informar sobre su implementación, el respeto de las normas medioambientales y los derechos fundamentales mediante disposiciones efectivas de diligencia debida. Apoyar a las empresas orientadas a las partes interesadas, por ejemplo, las empresas de utilidad social o la economía social, son otros elementos de dicha estrategia. Finalmente, debe considerarse esencial involucrar al sector privado a través de formas productivas de innovación, que se denominan formas orientadas a los objetivos, y que ofrezcan soluciones para alcanzar el bienestar y afrontar los desafíos relacionados con la sostenibilidad con objeto de situar la actividad económica de Europa al servicio del bienestar sostenible de todos y todas.

» Una comprensión generalizada y limitada de la resiliencia consiste en volver a un estado anterior tras una perturbación (una conmoción, una crisis ...). No la entendemos así.«

A principios de este año, la Comisión Europea publicó una propuesta legislativa que aspiraba a crear un “Fondo de Transición Justa” dentro de un mecanismo con el mismo nombre (JTM, Mecanismo para una Transición Justa, por sus siglas en inglés). La transformación operativa del concepto de transición justa es un paso político indiscutiblemente significativo en la dirección correcta, ya que aspira a garantizar que la transición hacia una economía neutral respecto al clima tenga lugar de manera equitativa. Sin embargo, le falta una definición sustancial de transición justa en relación con las personas y las comunidades. Con todo, sería peligroso un enfoque demasiado limitado, que esté ciego ante la magnitud actual de la crisis social, porque podría subestimar los graves riesgos sociales y políticos asociados con una política del clima que no se integre en una política social que sea igualmente ambiciosa.

Aquí es donde nuestro enfoque de “una transición justa” puede ser un concepto potente de la política de principios del siglo 21, al abordar la mega crisis a la que hacemos frente, siempre que abracemos su pleno significado. No podemos permitir, de ninguna manera, que se genere un conflicto entre los objetivos de política social y los medioambientales. Porque significaría que los sectores más vulnerables de la sociedad asumirían en solitario las consecuencias de una transición fallida. En cambio, una auténtica transición socio-ecológica debe dar respuesta al cambio medioambiental acompañado de progreso social. La transición que estamos pidiendo debe ser justa, debe ofrecer estabilidad y debe prometer protección. Se aportará, por lo tanto, un enfoque concreto para la formulación de políticas anticipatorias y de inclusión: es clave generar la capacidad que permita anticipar los cambios estructurales con objeto de favorecer que la política intervenga antes de que se genere el daño, de cara a lograr justicia y un bienestar sostenible.

**VIVIR EN UNA SOCIEDAD DE
CAMBIO: EL IMPERATIVO DE
UNA TRANSICIÓN JUSTA**

En este sentido, ofrecemos una definición inclusiva de resiliencia para implementar políticas transformadoras. Esta definición requerirá que los legisladores y las legisladoras entiendan la resiliencia en el contexto de la sostenibilidad, observando el conjunto del sistema ecológico, social, económico y político. Su enfoque transformador lleva a una cuestión importante: quién decide cuándo y por qué un sistema concreto debe considerarse “resiliente” y cuál sería el objetivo político que queremos lograr por medio de la fase de transformación. Aquí es donde es fundamental que exista un fuerte consenso social sobre el objetivo y las vías de la sostenibilidad. De hecho, un enfoque así sobre una transición justa se utilizaría incluso para (re-)vivificar la propia democracia. Una auténtica democracia participativa debe definir la naturaleza de la ambiciosa reforma a la cual la Unión Europea debe someterse para alcanzar los objetivos de bienestar humano y crear conjuntamente la sociedad del mañana.

Esta sección propone crear mecanismos de gobernanza inclusiva a todos los niveles, de forma que los ciudadanos y las ciudadanas, las comunidades, los sindicatos y los empleados puedan formar parte de la implementación de una estrategia que hayan decidido conjuntamente. En la misma línea, esta sección busca reafirmar el papel esencial de la educación, la formación y el aprendizaje de larga duración para allanar el camino hacia un futuro sostenible en Europa y otros lugares.

Sin embargo, esta transformación no puede bastar para cumplir el compromiso de la Unión Europea de “no dejar a nadie atrás”, si no se sitúa en el marco de un enfoque integral que tenga impactos distributivos de amplio alcance sobre grupos sociales, regiones y localidades. Nuestra definición de transición justa requiere la aplicación de un enfoque que sea sensible al lugar, que invitara a crear una mayor variedad de estrategias de desarrollo regional, abriendo la puerta a soluciones más complejas, pero más justas, que no pueden lograrse mediante un enfoque “único”.

Finalmente, y de cara a garantizar una transición justa, debemos abordar las dos dimensiones de los desafíos a los que hacemos frente cuando se buscan objetivos de justicia climática, principalmente: abordar la vulnerabilidad desigual y la exposición al riesgo medioambiental en la sociedad y el trabajo, por una parte; y la necesidad de justicia social en las políticas medioambientales, por otra.



Los fenómenos meteorológicos extremos en Europa entre 1980 y 2019 provocaron pérdidas económicas por valor de casi 446.000 millones de euros.



Todas las evidencias sugieren, en efecto, que los seres humanos han ido demasiado lejos en la destrucción del único ecosistema planetario que tenemos, lo que ha llevado a que ahora esté en peligro. A destacados científicos del mundo les preocupa, cada vez más, que el calentamiento global active puntos críticos en los sistemas naturales de la tierra, lo cual llevaría a un desastre generalizado y posiblemente irrevocable, a menos que se actúe urgentemente. Reducir los gases de efecto invernadero es, por lo tanto, una cuestión de absoluta necesidad. La Unión Europea no puede permitirse fallar porque el objetivo todavía está cerca y porque nuestras opciones de un segundo intento son limitadas. Estos impactos no solo perjudicarían, de hecho, al medio ambiente del que dependemos; también debilitan nuestros sistemas políticos, económicos y sociales.

El cambio climático es un “multiplicador de crisis” que tiene implicaciones profundas en la estabilidad y la paz internacionales. De hecho, es conocimiento general que la degradación medioambiental y el cambio climático antropogénico causado por una economía mundial explotadora es el primer ejemplo que ilustra la naturaleza insostenible del modelo actual de desarrollo. No reciben tanta atención sus elementos fundamentales desiguales: el 1% más rico del planeta es responsable del doble de las emisiones de CO₂ que la mitad más pobre de la humanidad, cuando los efectos devastadores del cambio climático se sienten más que nunca. Lo mismo sucede en relación con la contaminación mundial y sus efectos perjudiciales sobre la naturaleza y los seres humanos, que crean injusticias que son inaceptables. Las crisis ecológicas refuerzan las desigualdades, del mismo modo que las desigualdades incrementan el daño medioambiental.

» La contaminación del aire se considera el mayor riesgo medioambiental de Europa.«



LLEVAR UNA VIDA SANA EN UN PLANETA DESCARBONIZADO Y PROTEGIDO

1.5°C

El presupuesto de carbono restante se sitúa en torno a 416GtCO₂, o 10 años más de emisiones al ritmo actual, a fin de mantenerse dentro del margen de 1,5 grados de calentamiento.

Es indiscutible que la Unión Europea muestra aspiraciones sin precedentes en términos de política medioambiental para abordar las amenazas a las que ahora hacemos frente. La meta de la neutralidad del clima antes de 2050 se ha convertido en un objetivo jurídicamente vinculante, allanando el camino a una agenda medioambiental ambiciosa que hace muchísima falta.

En opinión de la ICSE, debe aprovecharse la oportunidad que brinda la actual acción climática de la Unión Europea para proponer una transformación sostenible de Europa. Una agenda que sea realmente medioambiental no solo aspira a proteger nuestra subsistencia y la del planeta Tierra, sino a mejorar activamente nuestro bienestar sostenible futuro a través de una respuesta socio-ecológica al cambio climático plenamente desarrollada.

Esta sección propone un enfoque integrado de la reducción de las emisiones de carbono con el objetivo de alinear el precio del carbono, el reparto del esfuerzo y las políticas del clima con la finalidad de llevar a cabo una distribución justa del espacio de las emisiones entre países y personas. Si el precio del carbono y la fiscalidad medioambiental son instrumentos importantes para implementar la transición verde, igualmente esencial es tener en cuenta los efectos distributivos de estos instrumentos y poner en marcha políticas de acompañamiento que permitan mitigar sus potenciales efectos socialmente injustos. En concreto, los ingresos por la tarificación del carbono deben utilizarse para contrarrestar las posibles consecuencias económicas y sociales negativas que resulten del proceso de descarbonización.

Es igualmente importante que el objetivo de 2030 para el clima se traduzca en un marco político concreto y apropiado que permita lograr este objetivo medioambiental ambicioso. Con la finalidad de hacerlo, la Unión Europea debe actuar como el principal promotor de las medidas transformadoras: diseñando una política industrial que se enfoque en misiones estratégicas vinculadas a la descarbonización; alineando las políticas de infraestructuras y las políticas de movilidad con esta visión a largo plazo; impulsando la producción y el consumo sostenibles; y proponiendo un marco integral para mejorar los sumideros naturales de carbono.

Además, debemos dejar claro que utilizar el prisma del bienestar en el diseño de las políticas de mitigación del cambio climático tiene el potencial de ofrecer beneficios más amplios de bienestar tanto a corto como a largo plazo. Un enfoque mutuamente beneficioso debe reconocer las interconexiones intrínsecas entre nuestros sistemas sociales y ecológicos, como base de una economía justa y sostenible, en la cual la salud es el gran conector. En esta línea, hay que revalorizar la biodiversidad en la agenda política de la Unión Europea de cara a subrayar las interacciones entre las actividades humanas, los ecosistemas y el clima. Con la misma visión de alinear las políticas con los objetivos de desarrollo sostenible, esta sección intentará reafirmar que la salud, en un sentido amplio, es “una”, lo cual implica que las respuestas políticas deben guiarse por un enfoque coherente respecto a la salud humana y medioambiental. Además, hace falta un cambio de perspectiva que permita integrar mejor los crecientes desafíos para la sostenibilidad del sistema alimentario, y la PAC (Política Agrícola Común) debe garantizar plena coherencia política, abarcando las políticas agrícola, alimentaria, medioambiental y del clima. Finalmente, y dado que la contaminación del aire, el agua y el suelo, así como la utilización de sustancias químicas peligrosas, pueden debilitar la salud de todos los ciudadanos y las ciudadanas, la ICSE pide un marco general a nivel de la Unión Europea que aborde las complejas interrelaciones entre los distintos ámbitos políticos que sean relevantes para el medio ambiente y la salud.

» Junto a la pobreza, las desigualdades en términos de ingresos y riqueza representan dimensiones fundamentales de las crisis sociales europeas.«

Ya a finales de 2019, se estimaba que el 21% de la población de la Unión Europea, más de 90 millones de ciudadanos y ciudadanas, estaba en riesgo de pobreza y exclusión. La pandemia de la COVID-19 ha agregado más a esta cifra y los primeros pronósticos estiman que especialmente los asalariados y las asalariadas de bajos ingresos están cargando con el peso de las consecuencias económicas de la crisis. Al mismo tiempo, el 1% de los hogares de Europa dispone aproximadamente del 25% de la riqueza neta del continente, y sin pagar impuestos sobre esos activos totales, salvo en un único país de la Unión Europea. Esa precariedad y esas desigualdades separan a las sociedades europeas y minan su capacidad para abordar los efectos de prueba del cambio, que es inevitable a la luz de la crisis del clima, el cambio demográfico y la digitalización. Reconstruir las sociedades europeas en línea con los principios subyacentes a la noción de bienestar sostenible para todos y todas tiene, por lo tanto, carácter de urgencia.

El trabajo conexo debe iniciarse desarrollando soportes efectivos contra la pobreza. A pesar de la magnitud de la crisis europea de pobreza, la acción política de la Unión Europea hasta la fecha no la ha abordado con la

debidamente determinada. Con objeto de rectificar, debe adoptarse una ley europea contra la pobreza que defina como objetivo jurídicamente vinculante de la política de la Unión Europea la erradicación total de la pobreza en Europa antes de 2050, del mismo modo que la ley del clima de la Unión Europea lo hace en el ámbito de la acción del clima. Erradicar la pobreza requiere que se sofoquen los factores que la motivan. En este sentido, es clave reforzar los sistemas de seguridad social y volver a regular mercados laborales que, en la actualidad, están plagados de formas precarias y atípicas de empleo, con bajos salarios y que son inseguros. Resolver la crisis actual de la vivienda, que fuerza a las familias a sobrecargar sus presupuestos debido a la falta de viviendas asequibles, constituye otra necesidad, como también lo son las medidas para impulsar las infraestructuras y las capacidades de asistencia en toda la Unión de cara a evitar que los trabajadores, especialmente las mujeres, sean excluidos de los mercados laborales. Definir estrategias políticas comunes y apoyarlas con inversión de la Unión Europea con la finalidad de controlar estas emergencias equivaldría a una potente manifestación del compromiso de la Unión Europea con el bienestar de sus ciudadanas y ciudadanos.

TENER UNA VIDA SEGURA EN UNA SOCIEDAD JUSTA, IGUALITARIA Y DIVERSA



Junto a la pobreza, las desigualdades en términos de ingresos y riqueza representan dimensiones fundamentales de las crisis sociales europeas. Como queda cada vez más claro, los sistemas fiscales y de fijación de salarios de Europa han perdido evidentemente su eficacia ante una competencia internacional que es cada vez más feroz y frente a un capital sin ataduras. Reconstruir los sistemas de negociación colectiva, adaptándolos a las nuevas realidades del mercado laboral e impulsando la transparencia salarial, son pasos fundamentales que deben adoptarse. Del mismo modo, garantizar una fiscalidad más justa y efectiva de la riqueza privada y la renta corporativa, mediante una acción coordinada de la Unión Europea y a nivel mundial, son elementos necesarios de una estrategia efectiva que permita cerrar la brecha creciente entre los ricos y el resto. Sin embargo, depender de una distribución más igualitaria de la riqueza y de los ingresos entre los miembros individuales de la sociedad tiene sus límites, especialmente ante la necesidad de garantizar una utilización más eficaz de los recursos, que se deriva de la crisis ecológica. Por lo tanto, crear riqueza común para la utilización colectiva de los recursos, mediante la expansión de los servicios públicos y el apoyo a iniciativas que lideren los ciudadanos y las ciudadanas para generar riqueza común, deben ser elementos centrales de la política social en el futuro.

La pandemia de la COVID-19 ha subrayado cómo nuestras sociedades dependen críticamente de las aportaciones de grupos sociales que, en muchos aspectos, se quedan al margen de nuestro modelo económico y social. Mientras que las mujeres, las minorías étnicas, los migrantes, los jóvenes y otros colectivos tienen que lidiar con dificultades excepcionales para mantener a la sociedad en funcionamiento, su acceso a oportunidades sociales, económicas y políticas sigue siendo desigual. La era de la post-COVID debe, por lo tanto, ser un periodo de impulso conjunto de la igualdad de oportunidades para todos los miembros de la sociedad con objeto de convertir el bienestar sostenible para todos y todas en un proyecto que sea incluyente y no discriminatorio. Ello requerirá tanto estrategias específicas, por ejemplo, para abordar la situación específica de las mujeres, los jóvenes y los migrantes, como una acción horizontal que permita reforzar los derechos fundamentales y el estado de derecho.

21%



Se estima que más de 90 millones de ciudadanos y ciudadanas, casi el 21% de la población de la Unión Europea, está en riesgo de pobreza y exclusión social.

» Durante demasiado tiempo, los beneficios corporativos globales se han internalizado, mientras que los costes medioambientales y sociales se han trasladado a la sociedad.«



Una visión general del actual panorama político mundial no muestra que la transformación global en curso esté bien adaptada, sino que hay un lugar de tránsito en el cual ciertas áreas están siendo reformuladas mientras que otras siguen sin tocarse, y donde la actividad en un área no está claramente relacionada con la actividad en otra. No hay un sentido claro y unificado de a dónde conduce exactamente esta zona de tránsito.

En este contexto políticamente impredecible e inestable, la pandemia ha arrojado luz sobre las consecuencias sociales y ecológicas mundiales de un sistema económico en el cual la prosperidad equivale a un crecimiento económico a corto plazo, en lugar de un bienestar sostenible a largo plazo; que ha dejado más claro que nunca un aspecto: los miles de millones de destinos humanos de nuestro planeta están más interrelacionados de lo que nunca antes lo habían estado.

Esto debe ayudar a entender el auténtico significado de un bienestar humano (el nexo entre el medio ambiente y el bienestar), el hecho de que las políticas de bienestar se desenvuelven mejor que las políticas de crecimiento en todos los frentes y, finalmente, el hecho de que debemos cuidar los estados del bienestar en la Unión Europea y en otros lugares porque son la columna vertebral de nuestras sociedades y nuestros escudos para hacer frente a los impactos ecológicos.

**VIVIR EN UN MUNDO
DEDICADO AL BIENESTAR
HUMANO Y PLANETARIO
SOSTENIBLES**

» La UE tiene interés directo en promover el bienestar porque el bienestar es un vector de paz en todo el mundo.«

Los múltiples daños económicos y sociales causados por la pandemia tienen un gran alcance, incluso en las zonas más ricas del mundo, y ya son devastadores en los países y las regiones más vulnerables del planeta. A cualquier ritmo, tardarán muchos años en superarse. También es un importante revés a la agenda de desarrollo sostenible consagrada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS), que pasa por un momento crítico cuando los avances fundamentales que se habían conseguido desde su lanzamiento en 2015 están siendo revertidos con respecto a varios objetivos.

La pandemia ha golpeado duramente a un mundo que ya estaba enredado en una meta crisis mundial, en la cual el cambio climático, la pérdida de biodiversidad a gran escala, la pobreza endémica y el crecimiento de las desigualdades interactúan cada vez más. La meta crisis mundial solo puede, en última instancia, abordarse como una sola crisis. Requiere una nueva generación de políticas transversales y un enfoque en crisis múltiples – en concreto, mediante el nexo socio-ecológico– como igualmente requiere, asimismo, políticas y regulaciones que sean lo bastante potentes para resetear la lógica subyacente del modelo económico predominante, del concepto desacreditado e insostenible de progreso y crecimiento de posguerra a un nuevo concepto de progreso y bienestar que sean sostenibles.

En un esfuerzo internacional por un bienestar sostenible, el liderazgo de la Unión Europea será fundamental, y sus propias experiencias (positivas y negativas) son esenciales para abordar desafíos que son tanto mundiales como europeos, por ejemplo, en lo que respecta al cambio climático o a la pobreza. Incluyendo medidas de la Unión Europea que sean

más enérgicas y específicas a nivel mundial, el cambio innovador de la política internacional debe abordar la solidaridad en la pandemia mundial, dar un nuevo impulso a los ODS, relanzar la lucha por el objetivo del 1,5 en el cambio climático, desarrollar un enfoque mundial sobre un pacto verde, crear un contrato social a nivel mundial, ajustar la actividad de las corporaciones internacionales en un marco regulado, lograr un comercio internacional que sea realmente sostenible, convertir la ayuda al desarrollo en una palanca que sea lo bastante potente para el desarrollo sostenible, repensar la gobernanza mundial y abrir vías innovadoras de desarrollo humano y planetario como la riqueza común global.



El valor total de estas **10 megaempresas es comparable al de los 180 países más pobres del planeta juntos**

ANEXO

de

recomendaciones

políticas



Vivir en una economía orientada al bienestar sostenible de todos y todas

Que la elaboración de políticas de la Unión Europea sea apropiada para el bienestar sostenible de todos y todas

01

Reformar la base de la elaboración de políticas de la UE mediante la adopción de un Pacto de Bienestar Sostenible que estipule compromisos de política ejecutables en relación con el bienestar humano y planetario sostenibles.

02

Desarrollar la capacidad institucional de la UE a través de una Capacidad de Futuros de la Comisión Europea, una Comisión de Bienestar Sostenible del Parlamento Europeo y un Consejo de Bienestar Sostenible.

03

Adoptar un acuerdo interinstitucional de cooperación y una fuerte participación parlamentaria en asuntos relacionados con el pacto de bienestar sostenible y su gobernanza.

04

Alinear el marco de la política fiscal de la UE con los objetivos de política relacionados con el bienestar sostenible.

05

Crear una capacidad fiscal significativa de la UE para facilitar estabilidad a las economías de la zona euro.

06

Alinear el presupuesto de la UE con objetivos de bienestar y sostenibilidad que estén más equilibrados.

07

Ampliar el presupuesto de la UE con nuevos recursos propios para convertirlo en un motor potente en la transición a un nuevo modelo de sociedad que se base en los principios de bienestar sostenible para todos y todas.

08

Garantizar una mayor coherencia entre los objetivos de bienestar sostenible y la política monetaria revisando el mandato del Banco Central Europeo.

09

Garantizar la coherencia de las políticas a nivel nacional y de la UE mediante un procedimiento de presupuesto europeo de bienestar sostenible.



Vivir en una economía orientada al bienestar sostenible de todos y todas

Que las finanzas y la economía digital sirvan al bienestar sostenible de todos y todas

10

Mantener el calendario inicial de implementación de la taxonomía de finanzas verdes de la UE.

11

Complementar la taxonomía verde con una taxonomía social que se enfoque en la dimensión social de la sostenibilidad y el bienestar.

12

Definir un principio horizontal de “no causar un daño significativo” para garantizar que las inversiones verdes no comprometen los objetivos sociales, y viceversa.

13

Establecer normas uniformes sobre los bonos verdes y sociales de la UE para instrumentos de inversión que se basen en las taxonomías verdes y sociales.

14

Mejorar la disponibilidad de información sobre la sostenibilidad en los mercados financieros mediante normas de información sobre sostenibilidad que sean integrales, rigurosas y comparables.

15

Penalizar las inversiones “marrones” mediante revisiones específicas de la regulación prudencial del sector financiero.

16

Someter al sector financiero a pruebas de estrés de carbono para determinar sus vulnerabilidades que surgen del cambio climático y la transición a un modelo económico que sea neutro en cuanto al clima.

17

Exigir a los bancos y a las empresas financieras que definan estrategias integrales de cero emisiones netas de carbono para garantizar que la transición verde no lleva a una crisis del mercado financiero.

18

Actualizar el Reglamento sobre las Agencias de Calificación Crediticia de la UE para garantizar que se tienen en cuenta los temas de sostenibilidad y crear una agencia pública de la UE.

19

El mandato de los reguladores de las plataformas debe reflejar la dimensión de las plataformas para garantizar que la economía digital pueda regularse y gobernarse apropiadamente.

20

Un control más estricto de las fusiones en la economía digital y que se penalicen las infracciones de las condicionalidades asociadas.

21

Garantizar la interoperabilidad entre los servicios digitales y los mercados para evitar que los operadores de los servicios digitales encierren a los usuarios y a las usuarias monopolizando sus datos e incrementando sus ganancias.

22

Prohibir la publicidad dirigida para frenar la maximización de beneficios mediante la manipulación de los consumidores y las consumidoras.

23

Regular las técnicas de participación de las usuarias y los usuarios que les manipulan y que tienen impactos cada vez más perjudiciales sobre la democracia.

24

Fomentar la diversidad en el mercado digital de bienes, servicios y contenido, rompiendo el dominio de un puñado de gigantes digitales.

25

Un marco europeo para el altruismo de datos que favorezca formas de compartir datos que sirvan al bien público.

26

Definir normas estrictas para garantizar que la IA esté obligada a cumplir estándares éticos que garanticen el respeto de los derechos fundamentales.

27

Comprobaciones de conformidad obligatorias para las aplicaciones de IA de cara a garantizar que cumplen estándares éticos.

28

Que el uso de la IA sea transparente y capacitar a los ciudadanos y las ciudadanas a luchar contra los casos de discriminación.

29

Desarrollar una política industrial ambiciosa para una IA que sea ética y esté fabricada en Europa.

30

Crear centros nacionales de especialización para una IA ética y que ofrezcan asesoría y apoyo a las empresas.



Vivir en una economía orientada al bienestar sostenible de todos y todas

Convertir las empresas en agentes de bienestar sostenible para todos y todas

31

Exigir que las grandes corporaciones de alto riesgo definan estrategias integrales de sostenibilidad que garanticen que las empresas contribuyen a la transición a un nuevo modelo económico que se enfoque en la sostenibilidad y el bienestar.

32

Adoptar una Directiva europea sobre diligencia corporativa dotada de carácter obligatorio para que las empresas respondan por su impacto sobre la sociedad y el medio ambiente.

33

Condicionar las ayudas estatales y el acceso a la contratación pública al buen gobierno corporativo.

34

Reforzar el derecho de representación de los empleados a nivel de juntas para darles voz a las partes interesadas de la empresa en la estrategia corporativa.

35

Reforzar los derechos de los trabajadores a la información y la consulta especialmente en relación con la gestión del cambio y la reestructuración.

36

Eliminar los incentivos por los cuales los gestores de las empresas se centran en exceso en los intereses de los accionistas de forma que las consideraciones de creación de valor a largo plazo puedan prevalecer en la toma de decisiones corporativas.

37

Limitar los derechos de voto de los grandes accionistas para limitar la concentración de poder en la toma de decisiones corporativas.

38

Recompensar al accionariado a ser paciente a fin de mitigar la presión de que las empresas se centren en el beneficio a corto plazo.

39

Una Directiva de la UE que cree el estatuto de empresas de beneficio público en todos los Estados miembros de la UE que promueva formas de negocios motivadas por un objetivo público.

40

Introducir incentivos y prestar servicios de apoyo para promover la adopción del estatuto de las empresas de beneficio público.

41

Desarrollar un plan de acción para la economía social de la UE que aborde los desafíos actuales y apoye a este sector que puede jugar un papel destacado en un modelo económico que se enfoque en la sostenibilidad y el bienestar.

42

Crear un servicio específico de la Comisión para coordinar las políticas de la economía social.

43

Incluir la economía social en la futura taxonomía de finanzas sociales y sostenibles de la UE para mejorar el acceso a las finanzas de los operadores de la economía social.

44

Apoyar la digitalización de la economía social.

45

Fomentar la colaboración entre la economía social y las empresas convencionales para permitir el aprendizaje mutuo.

46

Crear capacidad intersectorial dentro de la Comisión Europea para la gobernanza de los procesos de innovación orientados a objetivos.

47

Utilizar las experiencias obtenidas como parte de una estrategia de cambio en el seno de la Comisión Europea con vocación innovante y orientada a objetivos claros y cuya finalidad sería la de incentivar a las autoridades públicas, de todos los niveles, a hacer lo mismo.

48

Crear centros europeos de innovación que establezcan redes entre las infraestructuras públicas de investigación y las empresas públicas y privadas a fin de aunar su experiencia y potencial y permitir transferencias de conocimiento y tecnología.

49

Impulsar la Ciencia Europea de la Sostenibilidad para crear una mayor capacidad de investigación y desarrollo interdisciplinar que aborde los desafíos sociales.

50

Adaptar la financiación de la investigación y de la innovación del sector privado de cara a crear mejores incentivos para que las empresas contribuyan a los procesos de innovación orientados a objetivos específicos.

51

Desarrollar una norma europea para los fondos de innovación que recicle los beneficios del desarrollo y la innovación que hayan sido financiados públicamente.



Vivir en una sociedad de cambio: el imperativo de una transición justa

Resiliencia: una definición inclusiva para implementar políticas transformadoras

52

Desarrollar indicadores generales de vulnerabilidad de la UE, los Estados miembros y las regiones (nivel NUTS 2).

53

Crear un cuadro de indicadores de resiliencia de la UE y sus Estados miembros.

54

Crear evaluaciones de impacto de resiliencia climática que estén “integradas”, que combinarían diferentes tipos de herramientas de elaboración de cara a descubrir las interrelaciones existentes entre las dimensiones ambientales, económicas y sociales del desarrollo, enfocándose en la importancia de llevar las desigualdades a un primer plano.



Vivir en una sociedad de cambio: el imperativo de una transición justa

Gobernanza de inclusión y una democracia abierta para una transición justa

55

El concepto de un proceso de Transición Justa debe consagrarse en la legislación, así como el papel de los interlocutores sociales en su gobernanza. La Ley del Clima, el Pacto Verde Europeo y la Estrategia de Adaptación deben mencionar explícitamente el diálogo social y el papel de los sindicatos.

56

Invitar a los Estados miembros a elaborar estrategias nacionales de justicia del clima como parte de sus planes nacionales de clima y energía (los NECP, por sus siglas en inglés).

57

Crear un consejo asesor del Pacto Verde Europeo, que incluya representación sindical.

58

A nivel sectorial y laboral, ampliar el alcance de la negociación colectiva a las cuestiones de la transición verde de cara a debatir sobre el impacto del proceso de descarbonización sobre el empleo y los salarios, así como los impactos sobre las necesidades de capacitación, la salud y la seguridad en el trabajo.

59

Negociar acuerdos a nivel sectorial y empresarial a fin de mapear la evolución futura de las necesidades de competencias y crear consejos sectoriales de capacitación en el marco de un compromiso general de retención, reciclaje y reasignación de trabajadores y trabajadoras, y asegurar y apoyar el desarrollo de capacidades, particularmente de los trabajadores vulnerables.

60

Desarrollar y fortalecer una red de representantes sindicales en el lugar de trabajo e involucrar a los trabajadores y las trabajadoras en acciones concretas con el objetivo de evaluar la huella ambiental que deja su empresa.

61

Fomentar el compromiso y la participación activa de todas las partes interesadas, incluyendo a los jóvenes, a fin de impulsar el cambio hacia una Europa que sea más sostenible.

62

Desarrollar marcos locales de inclusión para una transición que sea justa e inclusiva con las partes interesadas, especialmente aquellas que representan a los más vulnerables (a las OSC, incluyendo ONG y diversas partes interesadas).

63

Introducir un estatuto de asociación europea para fortalecer la libertad de asociación, reunión y expresión.

64

Construir varias “conferencias ciudadanas” a escala paneuropea que incluyan un panel de ciudadanos/as, expertos/as y legisladores/as que debatan sobre la importancia respectiva de las distintas dimensiones del bienestar y acuerden un cuadro de indicadores común para su implementación.

65

Involucrar a los ciudadanos en grupos de deliberación y participación a fin de debatir sobre caminos concretos y deseados hacia el bienestar sostenible de todos y todas, desarrollando los conceptos de conversaciones de creación de espacios comunitarios.

66

Asegurar que todos los ciudadanos y las ciudadanas puedan acceder de manera abierta y comprobable a la información sobre inversiones y reformas financiadas por la UE –gastos, implementación física y procedimientos–, y que se facilite el seguimiento participativo a nivel local.

67

La Comisión Europea debe explorar formas innovadoras para comprometerse eficazmente con los ciudadanos y las ciudadanas a fin de obtener ideas, crear soluciones conjuntamente y aprovechar las oportunidades que brindan las herramientas de gobierno digital.

68

Construir un modelo europeo de prácticas locales y regionales que se sustente en presupuestos participativos que sean sensibles al clima.



Vivir en una sociedad de cambio: el imperativo de una transición justa

La educación y el aprendizaje de larga duración

69

Proteger la educación integral como un bien público y proteger el papel social de las escuelas y la educación.

70

La Unión Europea debe lanzar una consulta amplia sobre el futuro de la educación y las capacidades en un planeta interconectado y en cambio constante.

71

El Plan de Acción Europeo de Educación debe implementar el Pilar Europeo de Derechos Sociales y exigir a los Estados miembros que presenten sus estrategias nacionales y adopten un seguimiento claro de las acciones y las reformas nacionales en línea con sus siguientes objetivos.

72

Es importante que la educación inclusiva cree una cultura escolar democrática teniendo en cuenta las necesidades de todas las partes interesadas en la educación (incluyendo maestros y maestras, líderes escolares y otro personal docente, estudiantes, padres y madres, y la comunidad educativa en general).

73

La Comisión Europea debe llevar a cabo una investigación exhaustiva y realizar una evaluación de impacto, así como ajustar los objetivos sobre el impacto de la crisis de la COVID-19 en la educación, los estudiantes y los profesores en base a datos que sean fiables.

74

Garantizar una financiación adecuada a la educación y los profesores (la financiación de la educación debe considerarse una inversión más que un coste para la sociedad y los presupuestos nacionales).

75

La UE debe ser más ambiciosa a la hora de garantizar una inversión sostenible, en una educación inclusiva y de alta calidad, e invertir más a fin de favorecer la innovación con el mejor equipo de aprendizaje y enseñanza en las escuelas.

76

Garantizar una financiación adecuada a largo plazo a nivel europeo, nacional, regional y local, con el fin de desbloquear todo el potencial de las capacidades de desarrollo sostenible en todos los sectores de aprendizaje.

77

Determinar que la estrategia europea de capacidades para la competitividad sostenible, la equidad social y la resiliencia debe garantizar el derecho al aprendizaje a lo largo de la vida para todos y todas, y en todos los ámbitos.

78

Introducir un sistema de compensación que se base en capacidades en las empresas que acceden a los fondos públicos a fin de mejorar las habilidades de los trabajadores y mediante el acuerdo con los representantes de los trabajadores y las trabajadoras, ya que este sistema garantizaría un retorno de esa inversión pública.

79

El Plan de acción para la educación digital debe ayudar a promover la transición digital en la educación con objeto de apoyar la formación, conforme a las necesidades del alumno, y también llegar a las personas que vivan en áreas remotas.

80

Los Estados miembros de la UE deben conectar mejor las políticas medioambientales con las políticas educativas y la Comisión Europea debe apoyar la creación de estrategias nacionales de competencias y habilidades ecológicas.

81

La prospectiva estratégica será una herramienta fundamental a la hora de predecir y preparar políticas que aborden estos problemas y no dejar a nadie atrás y evitar una escasez seria de habilidades en las industrias tecnológicamente avanzadas de Europa y apoyar a los trabajadores y las trabajadoras de más edad para adquirir nuevos conocimientos relevantes, particularmente en el área de las nuevas tecnologías.

82

La educación cívica que promueva sociedades que sean equitativas, inclusivas y justas debe integrarse en la educación desde las edades más tempranas hasta la vida adulta.

83

Promover una mentalidad ecológica en los programas de habilidades, educación y formación, más allá del mercado laboral, como un área importante de competencia ciudadana.

84

Incorporar el Desarrollo Sostenible a las políticas y a programas de educación y formación como el Espacio Europeo de Educación y el Plan de Acción de Educación Digital, alineándolos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



Vivir en una sociedad de cambio: el imperativo de una transición justa

Una transición justa y políticas sensibles con los lugares para una cohesión sostenible

85

Deben recopilarse y utilizarse sistemáticamente a nivel local los datos sobre la exposición a los peligros ambientales por grupo socio-profesional o de ingresos y sobre la vulnerabilidad acumulada y los riesgos para la salud entre los grupos sociales debido al reparto de la carga frente a la desigualdad ambiental.

86

Hay que recopilar datos de manera sistemática sobre asuntos como las oportunidades, la calidad institucional, el bienestar y la prosperidad a nivel local, así como sobre el impacto del comercio, la globalización y la automatización, entre otros procesos, a nivel sub-nacional.

87

Mapear las convulsiones de los mercados laborales provocadas por la transición económica a un nuevo sistema productivo y la transición a una economía baja en carbono.

88

Promover un escrutinio público y abierto a nivel local para fortalecer el papel de las organizaciones que representan los intereses económicos y sociales y de la sociedad civil afectadas por la transición en estrategias territoriales integradas.

89

Prestar una atención generalizada a las necesidades de las regiones más vulnerables en todas las políticas de la UE, incluyendo el apoyo de las transiciones energética, digital e industrial, que tienden a adoptar un enfoque descendente y que no corresponden con sus necesidades.

90

Asegurar que las reformas estructurales incluyen una sensibilidad que se base en el lugar.

91

Apoyar y fomentar las inversiones en sectores que tengan un alto potencial de creación de empleo y protección ambiental, como la eficiencia energética, las energías renovables, con especial atención a la pobreza energética, la movilidad sostenible y la mejora de las infraestructuras del transporte, entre otras inversiones.



Vivir en una sociedad de cambio: el imperativo de una transición justa

La justicia del clima: necesitamos un marco de adaptación equitativo y políticas medioambientales justas

92

Un Reglamento sobre la Gobernanza de la Justicia del Clima. El progreso ecológico no puede conducir a una regresión social, y los hogares de menores ingresos no deben asumir los costes de esta transformación ecológica, ya sea pagando precios más altos o impuestos, o mediante cambios en el mercado laboral que los dejen desempleados. Del mismo modo, no debe dejar atrás a regiones y comunidades expuestas o vulnerables.

Más aún, siempre que sea posible, las políticas dirigidas a la descarbonización deben utilizarse para generar progreso social, mejorando el bienestar económico y social de todas y todos. A pesar de una serie de importantes iniciativas de la UE a fin de abordar este problema (como el Fondo de Transición Justa o el próximo Fondo Social del Clima), gran parte dependerá de cómo los gobiernos nacionales y regionales aborden los riesgos sociales y las oportunidades de la transformación ecológica. Por lo tanto, junto a las iniciativas “Fit for 55”, la Comisión Europea debe presentar un Reglamento de gobernanza de la justicia climática, especialmente inspirado en el enfoque existente de la Unión para la gobernanza de la energía a fin de desarrollar y supervisar planes nacionales de justicia climática.

93

La estrategia de adaptación de la UE debe ser jurídicamente vinculante.

94

Integrar la adaptación climática y la maximización de los beneficios colaterales a fin de promover un futuro que sea más sostenible en todas las políticas de la UE pertinentes –como la agricultura y la producción de alimentos, la silvicultura, el transporte, el comercio, la energía, el medio ambiente y la gestión del agua, edificios, infraestructuras, las políticas industriales, marítimas y pesqueras, así como política de cohesión y desarrollo local, y las políticas sociales– y que se garantice que otras iniciativas del Pacto Verde europeo sean coherentes con las medidas de adaptación y mitigación del cambio climático.

95

Desarrollar una fuerte dimensión social, que anteponga a las personas. La estrategia de adaptación debe incluir indicadores significativos a fin de supervisar sus impactos socioeconómicos y evaluar el valor de la prevención y la gestión de los riesgos vinculados al cambio climático.

96

Apoyar las políticas de protección social para proteger a los grupos de menores ingresos frente a las amenazas que plantean los peligros climáticos.

97

Las medidas de adaptación deben promover la igualdad de género, y no socavarla. Eso significa que las mujeres deben participar en “el examen de género” de todas las propuestas a fin de evaluar su impacto específico.

98

La UE debe guiar con más detalle la política de cara a ayudar a las comunidades locales a desarrollar e implementar planes de adaptación, y apoyar la planificación urbana y la inversión en vivienda e infraestructuras resilientes.

99

La UE debe planificar las consecuencias e invertir en servicios públicos, infraestructuras, protección social y regímenes de seguros, de modo que nuestras sociedades estén preparadas para afrontar los desafíos.

100

La política pública tendrá que jugar un papel fundamental a la hora de facilitar bienes públicos destinados a la adaptación y garantizar que los procesos e instituciones sociales sean lo bastante flexibles para aprender y valorar las opciones de política.

101

Diseñar un seguro de riesgo climático para los hogares de bajos ingresos, como un elemento fundamental del estado de bienestar socio-ecológico

102

Introducir instrumentos legislativos que reconozcan el mayor riesgo para la seguridad y la salud que enfrentan los trabajadores y las trabajadoras debido al cambio climático, y crear obligaciones para protegerlos.

103

Establecer mecanismos de protección social a nivel europeo que ayuden a los Estados miembros en caso de emergencias.

104

Supervisar estrictamente el desarrollo y la aplicación de las estrategias nacionales de adaptación, en particular, en lo que respecta a la evaluación del impacto socioeconómico del cambio climático, y asegurarse de que los sindicatos participen.

105

Facilitar suficiente financiación para la adaptación mediante el incremento de los importes destinados a la adaptación de los diferentes Fondos Estructurales y de Inversión europeos.

106

Los sindicatos europeos y las organizaciones europeas de empleadores deben establecer un diálogo social fuerte y estable en relación con las implicaciones que el cambio climático puede tener sobre la salud y la seguridad de los trabajadores y las trabajadoras con el fin de ofrecer orientaciones a las empresas sobre cómo deben actuar para proteger a sus empleados.

107

Promover la adopción de políticas industriales integradas que sean consistentes con los objetivos de desarrollo sostenible, dotando a la industria de objetivos estratégicos claros, con un marco regulatorio, financiero, fiscal y jurídico que sea estable y permitiendo la creación de empleos verdes dignos.

108

Promover la inversión en tecnologías sostenibles. Promover la inversión pública y privada, europea y nacional, en tecnologías verdes a través del I+D europeo, así como la creación de plataformas tecnológicas europeas destinadas a tecnologías de bajo o cero carbono.

109

En las regiones y las industrias que están más afectadas por la transición, promover la diversificación económica, así como la adopción de políticas y medidas que permitan una transición justa de los trabajadores.

110

Garantizar una transición que sea justa requerirá una adaptación de los sistemas profesionales y educativos, pero también políticas activas del mercado de trabajo dirigidas a la creación de empleo, la formación y el aprendizaje permanente.

111

En las regiones que dependen de actividades intensivas en carbono, el proceso de transición debe llevar a apoyar a los trabajadores y las trabajadoras con medidas destinadas a crear una recalificación y una reasignación de personal de los sectores en declive a los sectores en crecimiento.

112

Identificar desafíos y oportunidades vinculados al proceso de descarbonización y promover iniciativas dirigidas a la reconversión y la reubicación de trabajadores a los sectores en desarrollo en aquellos sectores y regiones más afectados por el cambio.

113

Promover la integración de medidas de protección social adecuadas, incluyendo aquellas dirigidas específicamente a quienes se verán afectados negativamente y, en particular, a los trabajadores que dependen en gran medida de los recursos naturales o se enfrentan a cambios estructurales importantes, en las políticas nacionales de cambio climático.

114

Promover mecanismos, incluyendo dinero público, instrumentos económicos e incentivos a fin de garantizar que haya infraestructuras y apoyos adecuados para aquellos consumidores que deseen elegir un estilo de vida con bajas emisiones de carbono.

115

Añadir una disposición que garantice que el acceso a los servicios energéticos es un derecho social básico. En este sentido, debe establecerse una definición europea general de pobreza energética, que sea perfeccionada por los Estados miembros de acuerdo a sus propias circunstancias nacionales.

116

Que se fijen criterios sobre un porcentaje mínimo y significativo en los planes de obligación de eficiencia energética dirigidos a los ciudadanos que sean pobres en energía. Un “Observatorio Europeo de la Pobreza Energética” que reúna a todas las partes interesadas ayudaría a definir los indicadores europeos de pobreza energética.

117

La CE debe lanzar sin demora “una estrategia de transición justa para el sector de la automoción” a fin de anticipar y gestionar los cambios.

118

Más financiación de la UE para ayudar a las autoridades locales, regionales y nacionales a superar los obstáculos administrativos, financieros y económicos actuales con objeto de que la renovación sea accesible a todas y todos, de modo que las personas vulnerables no soporten los altos costes iniciales.

119

Los subsidios públicos a favor de los combustibles fósiles deben eliminarse lo antes posible.



Llevar una vida sana en un planeta descarbonizado y protegido
Un camino justo para la descarbonización: más allá del precio del carbono, la necesidad de valor del carbono y una agenda política que sea consistente

120

Establecer objetivos políticos más amplios para la fijación de precios del carbono. La Comisión Europea debe facilitar evaluaciones más exhaustivas, completas y detalladas sobre trabajos de calidad y empleo. El objetivo sería integrar los beneficios sociales generales de las políticas con más aspiraciones climáticas, especialmente en términos de bienestar y calidad de vida.

121

Que el RCDE (Régimen de Comercio de Derechos de Emisión) sea más eficiente. El límite del RCDE de la UE debe ajustarse significativamente en vista del papel destacado de las emisiones procedentes de las instalaciones reguladas por el RCDE de la UE.

122

Que el RCDE sea más justo. La asignación gratuita debe suprimirse y ser reemplazada por la subasta de todos los derechos de emisión. Esa medida haría que el RCDE de la UE fuera más justo para los ciudadanos y las ciudadanas, ya que dividiría los costes de la transición a bajas emisiones de carbono de forma más equitativa entre los ciudadanos y la industria.

123

El Mecanismo de Ajuste en Frontera de las Emisiones de Carbono debe formar parte de una estrategia industrial más amplia de la UE y acompañarse de la eliminación completa de todas las medidas actuales destinadas a mitigar la fuga de carbono, incluidas las asignaciones gratuitas del RCDE. Debe diseñarse de forma que se limite el riesgo de deslocalización de las actividades de producción en la cadena de valor.

124

Asignar los ingresos de la fijación de precios del carbono (RCDE y CBAM reformados) a políticas de transición y mitigación que sean justas. Deben explorarse opciones que permitan fijar el precio del carbono mediante una contribución a pagar por sectores que no están incluidos en el RCDE, donde parte de los ingresos resultantes financien el apoyo a los trabajadores, las comunidades y las regiones.

125

Los dividendos del carbono: un uso equitativo de los ingresos. Los ingresos por fijación de precios del carbono deben utilizarse para contrarrestar las posibles consecuencias sociales y económicas negativas que resultan del proceso de descarbonización, y estos ingresos recaudados por el aumento de los precios del CO₂ deben redistribuirse entre los ciudadanos y las ciudadanas. Transferir esos ingresos para reducir el impacto del coste de la vida en los hogares más afectados desproporcionadamente por el precio del carbono.

126

Aspirar a un desacoplamiento neto, usando como referencia las emisiones de consumo de gases de efecto invernadero, y no solo las emisiones de producción, y promover una estrategia global integral de justicia climática colectiva sobre esta base y usando otros criterios de equidad.

127

Establecer un presupuesto europeo de carbono para cuantificar la cantidad de emisiones de GEI que se podrían emitir en total durante cada período de 5 años hasta llegar a 2050 y definir una distribución justa del espacio de emisiones entre los países en base a principios de equidad.



Llevar una vida sana en un planeta descarbonizado y protegido

Alinear las políticas y los marcos reguladores con el objetivo de alcanzar los objetivos del clima y de bienestar sostenible

128

Facilitar un marco integral para situar a la industria de la UE en el camino correcto de cara a alcanzar la neutralidad climática en 2050. Hace falta una inversión masiva en el desarrollo y el despliegue de tecnologías innovadoras que sean bajas en carbono.

129

Establecer una estrategia integral de renovables. Incrementar el objetivo de la energía renovable ayudaría a garantizar y desarrollar una cadena de valor industrial en la UE para las tecnologías renovables y, por lo tanto, crear nuevos empleos de calidad.

130

Apoyar las tecnologías intersectoriales como formas de descarbonizar la industria de gran consumo de energía (EII, por sus siglas en inglés).

131

Crear plataformas europeas de cooperación, como infraestructura compartida en tecnologías de procesos sostenibles y la organización de simbiosis industrial.

132

Apoyar los programas de reajuste para las PYMES en las cadenas de valor de las EII que están especializadas en tecnologías convencionales con el fin de ayudarlas a redefinir el posicionamiento de su cadena de valor y a reorientar sus competencias básicas preservando el empleo.

133

Mejorar la eficiencia energética con renovables. La transformación a un sistema de energía sostenible, con una alta proporción de energías renovables, cumpliría los objetivos climáticos y se pagaría por sí misma. Daría lugar a la creación de empleos masivos de ahora a 2050, y sus beneficios para la salud, el medio ambiente y el clima representarían hasta seis veces más que los costes adicionales asociados a la reconfiguración del sector energético.

134

Construir nuevas infraestructuras que apoyen las nuevas tecnologías y procesos. Hará falta una planificación que esté coordinada al detalle, junto a incentivos específicos para garantizar que se construye la infraestructura adecuada en el momento oportuno. El uso de hidrógeno renovable, por ejemplo, requerirá una mejora estratégica y rápida tanto de la producción como de la distribución de la electricidad renovable y deberá tratarse en el marco de la gobernanza de la Unión de la Energía.

135

Abordar las limitaciones de las tecnologías de captura y almacenamiento de carbono con un enfoque serio. La UE debe adoptar un objetivo de reducción de emisiones para 2030, que esté complementado con un objetivo diferente de absorciones a fin de garantizar que ambos avanzan al ritmo necesario e independiente entre sí, evitando la confusión y los incentivos contraproducentes. La combinación de emisiones y absorciones en un solo objetivo provocaría que otros países hicieran lo mismo y socavaría la transparencia y la confianza que se requieren para acelerar la transición hacia la neutralidad climática.

136

Rediseñar los sistemas de movilidad en torno a la accesibilidad, esto es, garantizando que las personas pueden acceder fácilmente a puestos de trabajo, oportunidades, bienes, servicios y comodidades, dando prioridad a los modos sostenibles y creando proximidad entre las personas y los lugares ampliando la capacidad de cambio, al tiempo que mejora la calidad de vida al facilitar una mejor equidad, salud, economía y seguridad vial, y obteniendo resultados ambientales más variados.

137

Impulsar y ampliar el marco de Ecodiseño. Apoyar que se amplíe el alcance de los productos cubiertos por los requisitos mínimos de rendimiento de ecodiseño, incluidos los contenidos de materiales y químicos, la durabilidad, la reparabilidad y la reciclabilidad, la huella de carbono y medioambiental y el abastecimiento sostenible (el contenido reciclado, en particular), de forma que los productos sostenibles sean la norma.

138

Establecer incentivos económicos efectivos en estrategias de ahorro de recursos. La creación de incentivos para configurar un mercado dinámico de reparaciones reduciría los costes y alentaría a los usuarios a reparar sus productos

139

Desarrollar nuevos requisitos de diseño ecológico para los productos digitales y electrónicos con la implementación de una Responsabilidad Ampliada del Productor (EPR, por sus siglas en inglés) de la UE, según la cual el fabricante sería responsable de todo el ciclo de vida de los productos.

140

Abordar los crecientes problemas de la gestión de residuos. Todos los envases deben estar diseñados para ser reutilizados y reciclados, ser transparentes en cuanto a su composición química, recolectarse por separado, y sus materiales deben ser de origen sostenible.



Llevar una vida sana en un planeta descarbonizado y protegido

La contribución crucial de los sumideros de carbono naturales a la reducción de emisiones de GEI

141

Solo debe considerarse neutra en carbono en la legislación climática de la UE la biomasa que cumpla los criterios de sostenibilidad. Las emisiones de gases de efecto invernadero por la quema de biomasa que no cumplan estos criterios deben contabilizarse en los mecanismos de fijación de precios del carbono.

142

La PAC debe establecer objetivos concretos contra la conversión a tierras de cultivo y financiar la restauración de los sumideros de carbono que estén dañados.

143

Intensificar la acción de la UE contra la deforestación y la degradación forestal.

144

Proponer una restricción de amplio alcance de la cantidad de microplásticos contenidos en los productos que se comercializan en el mercado de la UE/EEE a fin de evitar que acaben en el medio marino tras un ciclo de vida altamente contaminante.



Llevar una vida sana en un planeta descarbonizado y protegido

“Una” salud humana y planetaria

145

Incorporar el enfoque “una salud” en Europa a fin de desarrollar la preparación frente a una pandemia, mejorar los programas de prevención de la pandemia e investigar y controlar los brotes en todos los sectores.

146

La prevención puede tener un impacto significativo en el logro de los objetivos de bienestar sostenible y en la sostenibilidad de los sistemas de salud, particularmente en relación con la creciente carga de enfermedades crónicas que están relacionadas con causas ambientales. Los sistemas de bienestar deben dirigirse mejor a las poblaciones que están en situaciones de vulnerabilidad. Facilitar una cobertura sanitaria universal debe ser un elemento clave de tales esfuerzos, creando condiciones de igualdad en términos de acceso y utilización de los servicios de salud.

147

Incluir un capítulo reforzado en el Pilar Europeo de Derechos Sociales, que subraye el derecho a un medio ambiente saludable como un elemento esencial para garantizar condiciones de vida y de trabajo adecuadas y promover el bienestar.

148

Realizar pruebas de estrés a la capacidad de los sistemas de salud de los Estados miembros para gestionar de manera socialmente equitativa las enfermedades existentes y las próximas crisis y tensiones relacionadas con el cambio climático.

149

Alinear las políticas que tienen como objetivo reducir los efectos del cambio climático sobre la salud humana, por ejemplo, fortaleciendo los servicios de salud, con el objetivo de reducir la pobreza y las desigualdades.

150

Garantizar el reconocimiento de la biodiversidad como un bien público de carácter global y como una agenda política central, a todos los niveles de gobierno, además de la Estrategia de Biodiversidad que se ha propuesto recientemente para 2030.

* “One Health” es un enfoque promovido por las Naciones Unidas para diseñar e implementar programas, políticas, legislación e investigación en los cuales múltiples sectores se comuniquen y trabajen juntos de cara a lograr mejores resultados de salud pública.

151

Establecer una Ley de Biodiversidad. La pérdida de biodiversidad y el cambio climático son desafíos de similar magnitud y urgencia, y que están fundamentalmente interrelacionados. Deben abordarse juntos como parte de una recuperación ecológica e inclusiva más general. En lugar de incentivar actividades que dañan la biodiversidad, los gobiernos y la UE deben redirigir las ayudas a actividades que generen resultados socioeconómicos y que tengan un impacto positivo sobre la biodiversidad. Ello implicaría establecer un marco de biodiversidad que sea jurídicamente vinculante, similar a la Ley del Clima, que defina una ruta a través de un conjunto de objetivos de obligado cumplimiento para 2030, 2040 y 2050, y los compromisos asumidos en la COP15. La Comisión debe presentar una propuesta legislativa a tal efecto sin demora.

152

La protección de la biodiversidad debe integrarse en todo el gasto y todos los programas de la UE en base a la taxonomía de la UE, con los principios de precaución y “el que contamina paga” prevaleciendo en las acciones de la UE.

153

Aumentar la inversión en conservación, uso sostenible y restauración de la biodiversidad y poner precio a la pérdida de biodiversidad, fijando objetivos de gasto en biodiversidad en las medidas de estímulo y los planes de recuperación de la COVID-19, y reformar las ayudas que sean perjudiciales para la biodiversidad.

154

Desarrollar e incorporar evaluaciones del impacto sobre la salud de los riesgos de las enfermedades emergentes y pandémicas en los principales proyectos de desarrollo y uso de la tierra.

155

Alinear la PAC con los objetivos del Pacto Verde Europeo dedicando suficientes fondos de calidad de la PAC a incentivar y recompensar a los agricultores y las agricultoras de manera que cumplan los objetivos del Pacto Verde Europeo. Ello incluiría: reducir el uso de pesticidas, fertilizantes y antimicrobianos, incrementar la agricultura orgánica, la agroecología y la agrosilvicultura, desplegar elementos de paisaje de alta biodiversidad, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, prevenir la pérdida y el desperdicio de alimentos, mejorar la circularidad del sector agrícola, entre otras cosas, mejorando el ciclo de los nutrientes, protegiendo y restaurando los ecosistemas (especialmente en Natura 2000 y las áreas protegidas), y promoviendo dietas saludables que sean sostenibles.

156

Hacer cumplir los principios de precaución, “no regresión” y “no hacer daño” en todos los aspectos de la política alimentaria y agrícola.

157

Llenar el vacío legislativo sobre la protección del suelo proponiendo un marco que sea jurídicamente vinculante de cara a abordar la degradación del suelo a nivel de la UE, incluyendo la reducción de la erosión del suelo, aumentar su buen estado y la biodiversidad y gestionar los contaminantes presentes en el mismo.

158

Reforzar la gestión de las crisis del mercado agrícola en la PAC con una reserva presupuestaria que sea suficiente y específica y utilizando auténticos reguladores sectoriales nacionales y europeos, como los que existen en el sector energético.

159

Promover la integración de la agricultura agroecológica en la agricultura de la UE a fin de organizar la transición a modelos de producción y consumo que generen salud a la larga. La política agrícola europea puede y debe servir a los objetivos del bienestar sostenible, en todos sus componentes.

160

Adoptar una estrategia integral de salud ambiental a fin de agilizar los requisitos de salud en las propuestas políticas relevantes de la UE. La estrategia debe proporcionar un marco coherente en relación con las amenazas a la salud pública asociadas al medio ambiente, incluyendo la contaminación del aire, el agua y el suelo.

161

Enfocarse en los beneficios colaterales que existen entre el Plan de Acción de contaminación cero y el Plan europeo de lucha contra el cáncer, la Estrategia de la granja a la mesa y la Estrategia de biodiversidad de la UE para 2030.

162

Iniciar una estrategia europea que proponga medidas concretas para reducir la exposición a los disruptores endocrinos como los pesticidas, complementando la estrategia para la sostenibilidad de las sustancias químicas, publicada por la Comisión Europea, como parte de la ambición de contaminación cero de la UE.

163

Evaluar sistemáticamente el ciclo de vida de las sustancias peligrosas y su impacto sobre el aire, el suelo y los recursos hídricos, las aguas superiores e inferiores, a fin de realizar una evaluación holística del impacto de las propuestas legislativas sobre el bienestar en base a evidencias, y considerando los aspectos sociales, medioambientales y los beneficios económicos de dicho enfoque.

164

Desarrollar soluciones digitales que contribuyan a reducir la contaminación (informes y seguimiento en vivo de la calidad del aire y las emisiones, establecer un sistema de alerta armonizado sobre los niveles de contaminación, centralizar todos los datos disponibles relacionados con la contaminación a fin de mejorar su trazabilidad a lo largo de todo el ciclo de vida, de la producción (integrando el consumo de recursos) al uso, y en las fases de emisión y liberación).



Tener una vida segura en una sociedad justa, igualitaria y diversa

Garantizar sustentos para todos y todas en Europa

165

Adoptar una ley de la UE contra la pobreza que comprometa a las instituciones de la UE y a los Estados miembros a erradicar la pobreza en Europa en 2050.

166

Utilizar definiciones e indicadores adecuados que midan la exposición de los ciudadanos y las ciudadanas a la pobreza, teniendo en cuenta el coste real de la vida mediante la definición de cestas de referencia.

167

Establecer normas comunes sobre regímenes de ingresos mínimos para garantizar que todos los ciudadanos, independientemente de su edad o situación laboral puedan acceder a ingresos mínimos que resistan a la pobreza.

168

Integrar la ley de lucha contra la pobreza y sus objetivos en el Pacto Europeo de Bienestar Sostenible y en el procedimiento del presupuesto del bienestar para impulsar la coherencia política a nivel nacional y de la UE.

169

Facilitar cofinanciación para la implementación de la ley contra la pobreza mediante los Fondos Sociales y de Inversión de la UE.

170

Crear un fondo de reaseguro de la UE para los sistemas de renta mínima de cara a garantizar que están adecuadamente financiados, también en tiempos de crisis económica.

171

Crear una comisión independiente sobre el futuro de los sistemas de seguridad social para facilitar asesoría para la adaptación proactiva de los regímenes de seguridad social a los desafíos futuros.

172

Crear una garantía europea de empleo sostenible que facilite un empleo remunerado a los parados de larga duración y apoye a las comunidades locales a cubrir sus necesidades.

173

Adoptar la Directiva de la UE sobre unos salarios mínimos adecuados para garantizar mínimos salariales en todos los segmentos del mercado laboral de la UE.

174

Desarrollar una estrategia europea de cero empleo precario para erradicar las formas más perjudiciales de empleo antes de 2030.

175

Fortalecer la posición de los autónomos en el mercado laboral abordando sus vulnerabilidades sociales y facilitando servicios específicos de apoyo.

176

Continuar con los esfuerzos para garantizar una movilidad laboral transfronteriza que sea justa en el mercado laboral de la UE especialmente mediante una mejor coordinación de los sistemas de seguridad social.

177

Garantizar la equidad en la economía de las plataformas adoptando legislación de la UE que establezca una presunción refutable de empleo para los trabajadores y las trabajadoras de las plataformas digitales.

178

Proponer un paquete de teletrabajo justo en la UE que establezca flexibilidad para los empleados y proteja sus derechos laborales y su salud y seguridad.

179

Crear una Garantía de Vivienda de la UE que otorgue a todos los ciudadanos y las ciudadanas un derecho exigible a una vivienda digna y asequible

180

Integrar los indicadores de vivienda reforzados y vinculantes en el Pacto Europeo de Bienestar Sostenible y el proceso del presupuesto del bienestar.

181

Desarrollar una capacidad de gobernanza real en relación con la política de vivienda a nivel de la UE.

182

Mejorar la capacidad de inversión pública y privada para garantizar que se cubre la demanda de vivienda asequible.

183

Considerar las necesidades de vivienda de una población de la UE que envejece y abordarlas en la política de vivienda nacional y de la UE.

184

Estimular el intercambio de mejores prácticas en política de vivienda entre las autoridades nacionales y locales.

185

Definir normas de calidad de la UE para los servicios de cuidado infantil y de cuidados a largo plazo para garantizar que todos los europeos y las europeas pueden acceder a servicios de asistencia de buena calidad.

186

Apoyar buenas condiciones laborales en el sector asistencial con medidas específicas para mejorar los salarios y la educación y la formación de los trabajadores y las trabajadoras del sector.

187

Privilegiar a los operadores responsables en el sector asistencial ampliando el papel de los proveedores del sector público y de las empresas con objetivos de servicio público.

188

Introducir una garantía asistencial de la UE que garantice que los cuidadores/as no formales tienen ingresos adecuados.

189

Apoyar a los Estados miembros con disposiciones de cofinanciación de la UE y con acceso a la financiación de forma que puedan cumplir los objetivos del acuerdo asistencial europeo.

190

Coordinar la acción política en relación con el acuerdo asistencial europeo a través del procedimiento del presupuesto europeo del bienestar.



Tener una vida segura en una sociedad justa, igualitaria y diversa

Luchar contra las desigualdades de ingresos y riqueza

191

Lanzar una ofensiva europea de negociación colectiva para lograr el objetivo de incluir al 90% de la población activa de la UE en la negociación colectiva para 2030.

192

Ofrecer mejores resultados de negociación colectiva a los trabajadores a tiempo parcial construyendo sobre las buenas prácticas desarrolladas a nivel nacional.

193

Permitir la negociación colectiva para los autónomos mediante reformas específicas de la normativa de competencia.

194

Adoptar una Directiva de transparencia salarial reforzada de la UE que sea eficaz y permita que los trabajadores y las trabajadoras luchen contra la discriminación salarial y las excesivas desigualdades salariales.

195

Abolir el principio de unanimidad en materia fiscal en el Consejo Europeo que hace prácticamente imposible que se avance hacia la justicia fiscal.

196

Introducir un impuesto sobre el patrimonio neto de la UE que garantice que los hogares más adinerados de la UE contribuyen a financiar las políticas que impulsan la sostenibilidad y el bienestar.

197

Poner fin a la carrera de mínimos en los impuestos corporativos globales implementando el acuerdo internacional sobre el tipo mínimo efectivo del impuesto de sociedades.

198

Introducir un impuesto de la UE sobre las transacciones financieras y una tasa digital de la UE

199

Crear un marco plenamente armonizado de fiscalidad de las empresas en la UE que acabe con la competencia fiscal de las empresas y reduzca los costes de cumplimiento de las empresas que operan en el mercado único europeo.

200

Introducir un impuesto temporal para las empresas con beneficios extraordinarios durante la pandemia de la COVID-19 a fin de recaudar una contribución del sector empresarial que financie el coste de la crisis de salud pública.

201

Adoptar medidas que generen transparencia y rendición de cuentas en relación con la fiscalidad empresarial y patrimonial.

202

Tomar una iniciativa progresista para adoptar una Carta de la Riqueza Común que sirva para reforzar los servicios públicos y apoye a las comunidades a lanzar proyectos que tengan beneficios mutuos sociales y medioambientales.



Tener una vida segura en una sociedad justa, igualitaria y diversa

Capacitar a las mujeres y a las minorías: los héroes de la COVID

203

Una evaluación europea del impacto de la COVID sobre la igualdad, que se presente en una Cumbre de Igualdad de la UE, con la finalidad de generar responsabilidad política por el sufrimiento experimentado por los grupos sociales marginados y establecer prioridades para futuras acciones políticas.

204

Lanzar un procedimiento anual de presentación de informes sobre diversidad e inclusión en la UE a fin de favorecer un compromiso regular y estructurado de la política de la UE con desafíos y tendencias evidentes.

205

Crear una estructura dedicada a la igualdad en el Consejo que refleje las estructuras relacionadas del Parlamento Europeo y la Comisión.

206

Adoptar una Directiva horizontal contra la discriminación de cara a garantizar que los ciudadanos y las ciudadanas pueden acceder a recursos efectivos ante cualquier forma de discriminación y desigualdad en todos los sectores de la sociedad.

207

Desarrollar un estatuto uniforme para los organismos nacionales de igualdad que contribuya a modificar actitudes sociales, facilitar asistencia a las víctimas de discriminación y apoyar la preparación de acciones políticas efectivas.

208

Establecer un compromiso jurídicamente vinculante para acabar con la brecha salarial y de pensiones por motivos de género para 2030 mediante una reforma efectiva del mercado laboral y la seguridad social.

209

Desbloquear las negociaciones sobre la Directiva de mujeres en los consejos de administración a fin de garantizar que las mujeres tengan el mismo acceso a los puestos de toma de decisiones en la economía.

210

Adoptar cuotas de representación de mujeres en los órganos públicos de toma de decisiones.

211

Hacer un mayor uso de la integración de la perspectiva de género y de las evaluaciones de impacto de género en la elaboración de políticas de la UE y en los programas de inversión de la UE.

212

Trasponer el Convenio de Estambul del Consejo de Europa a la legislación de la UE a fin de desarrollar un marco coherente de la UE para la lucha contra la violencia que se ejerce contra las mujeres, incluyendo la violencia de género en la lista de delitos de la UE.

213

Que los derechos sexuales y reproductivos resistan las convulsiones, evaluando el impacto de la crisis de la COVID-19 sobre la disponibilidad de los servicios y los recursos asociados y preparando soluciones efectivas.

214

Garantizar una implementación efectiva de la Estrategia de Igualdad LGTBIQ de la UE, especialmente usando instrumentos jurídicos a fin de lograr un cambio real.

215

Crear la oficina del coordinador europeo de la discapacidad que se encargue de incluir los temas y las preocupaciones relacionadas con la discapacidad en la política de la UE

216

Establecer un sistema que sea justo, coherente y eficaz para la migración laboral de carácter legal a fin de luchar contra los incentivos para que los migrantes recurran a formas irregulares de migración y para ayudar a cubrir las necesidades de capacidades y talento humano de Europa

217

Apoyar a las comunidades locales en la integración de migrantes y refugiados facilitando apoyo financiero a las autoridades locales

218

Endurecer la postura en la defensa del Estado de derecho, usando los instrumentos de los que actualmente puede disponer la Comisión Europea

219

Introducir un estatuto europeo para las organizaciones independientes de la sociedad civil a fin de impulsar un espacio cívico vibrante en todos los países de la UE y ayudar a la sociedad civil a repeler ataques de los gobiernos nacionales.



Vivir en un mundo dedicado al bienestar humano y planetario sostenible

220

Una exención de patentes a fin de acelerar y desplegar la fabricación y la distribución de las vacunas de la COVID-19 por todo el mundo.

221

Un plan de distribución de la carga de varios años por un valor de 30.000 millones de dólares para financiar las vacunas de los países más pobres.

222

Una iniciativa de la UE que proponga un modelo global de indicadores de bienestar “más allá del PIB” en el marco del sistema de informes de contabilidad de las Naciones Unidas y un nuevo enfoque de gobernanza que promueva “el presupuesto del bienestar” en todo el mundo, de los niveles de gobernanza nacional a los locales.

223

Una iniciativa de la UE para organizar una Cumbre Internacional sobre Desarrollo Sostenible y Bienestar Global, durante la segunda mitad de 2022, que se base en un enfoque multinivel y de múltiples partes interesadas, con instituciones internacionales, países, regiones, ciudades y actores no estatales.

224

Un ambicioso plan de 15 puntos con una ambición climática de 1,5°C para la COP26 de Glasgow.

225

Una nueva iniciativa global de política del clima, desarrollada por las Naciones Unidas para 2023, que aspire a lograr la neutralidad mundial de carbono, al menos, en 2045 (y en 2040 para el mayor número posible de países que sean capaces de hacerlo) y a fijar nuevos objetivos ambiciosos en términos de emisiones negativas hacia un mundo de cero emisiones.

226

Una iniciativa de la UE sobre un Pacto Verde Mundial al comienzo de la COP26.

227

Un Contrato Social Mundial que incluya 4 iniciativas:

- Capacitar a la OIT en su función de creación de normas y gobernanza en relación con la implementación de los ODS de las Naciones Unidas.
- Una iniciativa de política global sobre el trabajo informal en la economía mundial.
- Un Fondo Mundial de Salud y Protección Social.
- Una etiqueta social mundial.

228

Un tipo mínimo global para el impuesto de sociedades de, al menos, el 20% y una distribución justa de los ingresos del impuesto de sociedades entre los países más pobres.

229

Una Convención de la Naciones Unidas sobre Responsabilidad Empresarial.

230

Flanquear las negociaciones comerciales de la UE con hojas de ruta para la sostenibilidad que sean claras y viables

231

Capítulos de Comercio y Desarrollo Sostenible más efectivos y ejecutables en los Acuerdos de Comercio Exterior de la UE.

232

Reequilibrar los Acuerdos de Comercio Exterior de la UE de bienes y servicios “marrones” a verdes.

233

Utilizar mejor y de forma más oportuna las evaluaciones de impacto sobre la sostenibilidad en las negociaciones comerciales de la UE, y que la evaluación política se inicie junto al proceso de negociación e influya en las negociaciones de manera continua.

234

Una política comercial de la UE alineada con los objetivos nacionales de sostenibilidad.

235

Alianzas estratégicas de la UE con los países en desarrollo a fin de permitirles aprovechar las oportunidades de desarrollo de cadenas de valor que son fundamentales para una economía sostenible.

236

Acuerdos de Comercio Exterior de la UE para movilizar una contribución del sector privado.

237

Reformar la Organización Mundial del Comercio para garantizar que su labor y su reglamento sean coherentes –y apoyen– el comercio en aras del desarrollo sostenible en todo el planeta y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

238

Desarrollar una mayor capacidad multilateral para garantizar que el comercio contribuye a la política mundial de salud pública.

239

Una iniciativa de la UE que promueva un enfoque integrado sobre una nueva comprensión y práctica socio-ecológica de la política de desarrollo, en combinación con otras políticas, con la noción del bienestar sostenible en su núcleo (conexiones con las recomendaciones del Pacto Verde Mundial y el Contrato Social Mundial).

240

Aumentar la ayuda al desarrollo, concretamente mediante la Iniciativa de Financiamiento para el Desarrollo en la Era de la COVID-19 y Más Allá (FFDI, por sus siglas en inglés) y logrando el objetivo del 0,7% de AOD (ayuda oficial al desarrollo) para la UE en 2030.

241

Una Comisión Mundial para la Gobernanza Global del siglo XXI.

242

Una Carta Mundial de la Riqueza Común.

» El “Gran Cambio” es el resultado del trabajo comprometido de la Comisión Independiente por la Igualdad Sostenible, copresidida por Poul Nyrup Rasmussen y Teresa Ribera Rodríguez. Trata de garantizar que estemos equipados para hacer frente a los tiempos exigentes en los que vivimos mediante la búsqueda de un nuevo conjunto de propuestas de políticas progresistas que sean ambiciosas y realistas dentro de una visión compartida de una sociedad progresista donde la neutralidad del carbono y la igualdad sostenible se sitúen en el centro de nuestra estrategia.«

Iratxe García Pérez,

Presidenta del Grupo S&D del Parlamento Europeo

» El mensaje fundamental de este informe de política es que los progresistas deben construir una nueva alianza entre el progreso ecológico y social. La lucha por el medio ambiente y la lucha por una sociedad que sea más equitativa y justa forman parte de la misma batalla.«

Eric Andrieu,

Vicepresidente del Grupo S&D responsable de Progressive Society

» Debemos dar forma a un futuro común que se base en la solidaridad, la dignidad humana y el respeto de la naturaleza, donde la actividad económica se enmarque firmemente dentro de las necesidades sociales y los límites planetarios. Este modelo debe conducir a una expansión humana que sea sostenible y al bienestar planetario. Ello es de suma importancia en relación con nuestra juventud, a quien le debemos un futuro distinto y mejor.«

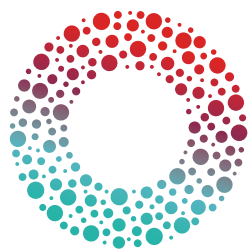
Teresa Ribera Rodríguez,

Vicepresidenta del gobierno de España

Poul Nyrup Rasmussen,

Ex primer ministro de Dinamarca y ex presidente del Partido de los Socialistas Europeos

Copresidentes de la Comisión Independiente para la Igualdad Sostenible



**progressive
society**